



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 158 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 FEB 2015

VISTO: La Carta N° 001-2015/NCHG presentado por Nadiesda Chumbes Gonzales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 006-2015/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 02 de enero del 2015, se designó a la Ing. Nadiesda Chumbes Gonzales en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional Huancavelica; siendo que dicha funcionaria ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por la Ing. **Nadiesda Chumbes Gonzales** en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 006-2015/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 02 de enero del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que la Ing. Nadiesda Chumbes Gonzales, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesada, para los fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac  
GERENTE GENERAL REGIONAL

WSF/cgmc